



Libertad y Orden

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(0366) 05 JUL. 2013

"Por la cual se asignan las funciones de Coordinación de un Grupo Interno de Trabajo"

EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, la Resolución 0052 de 2013 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 0063 del 5 de febrero de 2013 al funcionario **ALEJANDRO QUINTERO ROMERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.945.509, **Asesor, Código 1020, Grado 12**, empleo de la planta del Despacho del Viceministro de Vivienda le fueron asignadas las funciones de Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Titulación y Saneamiento Predial de la Dirección del Sistema Habitacional, del Viceministerio de Vivienda del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, consignadas en la Resolución N° 0052 del 29 de enero de 2013.

Que al funcionario **ALEJANDRO QUINTERO ROMERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.945. 509 **Asesor, Código 1020, Grado 12**, con funciones de Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Titulación y Saneamiento Predial de la Dirección del Sistema Habitacional, del Viceministerio de Vivienda, se le autorizó y confirió una comisión de servicios al exterior mediante Resolución No. 0364 del 5 de julio de 2013, entre el 9 al 28 de julio de 2013.

Que para asegurar la prestación continúa del servicio se hace necesario asignar las funciones de Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Titulación y Saneamiento Predial de la Dirección del Sistema Habitacional, del Viceministerio de Vivienda del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.

Que la Coordinadora del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio hace constar que el funcionario **LINO ROBERTO POMBO TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.945.187, **Asesor, Código 1020, Grado 12**, empleo de la planta del Despacho del Viceministro de Vivienda, del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, cumple con los requisitos legales para ejercer las funciones de Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Titulación y Saneamiento Predial de la Dirección del Sistema Habitacional, del Viceministerio de Vivienda del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.

"Por la cual se asignan las funciones de Coordinación de un Grupo Interno de Trabajo"

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Asignar las funciones de Coordinador del Grupo Interno de Titulación y Saneamiento Predial de la Dirección del Sistema Habitacional, del Viceministerio de Vivienda del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio al funcionario **LINO ROBERTO POMBO TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.945.187, **Asesor, Código 1020, Grado 12**, empleo de la planta del Despacho del Viceministro de Vivienda, del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, durante la ausencia del señor **ALEJANDRO QUINTERO ROMERO** y sin perjuicio de sus funciones de **Asesor, Código 1020, Grado 12**, empleo de la planta del Despacho del Viceministro de Vivienda.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 05 JUL. 2013



LUIS FELIPE HENAO CARDONA
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Lilibana Roza García-Profesional Especializado Grupo de Talento Humano
Revisó: Sheila Milena Montoya Mora - Asesora Secretaria General / Coetzanza Martínez Guevara - Coordinadora Grupo de Talento Humano / Luz
Mery Pineda C. - Grupo de Talento Humano
Aprobó: Germán Córdoba Ordóñez - Secretario General